

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO: Por un mes 2 pesetas.—Por tres meses 5'50.—Por seis meses 10'50.—Por un año 20'50.  
FUERA: Por un mes 2'50 pesetas.—Por tres meses 7.—Por seis meses 12'50.—Por un año 24.

PAGO ADELANTADO

### SE SUSCRIBE

en la Secretaría de la Exema. Diputación y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

### CONDICIÓN

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

### ADVERTENCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil)

NUMERO SUELTO, 0'25 PESETAS.—ANUNCIOS, 0'25 PTS. LINEA

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Junio)

#### Ministerio de Fomento

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en el Instituto de Mahón la cátedra de Geografía é Historia, comprensiva, según el Real decreto de 13 de Septiembre último, de un curso de Geografía descriptiva, otro de Historia de España y dos de Historia Universal, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso de mérito, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos á este concurso los Catedráticos excedentes y comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los supernumerarios y auxiliares, con opción al ascenso, que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de

este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Según lo dispuesto en el artículo 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 29 de Mayo de 1899.—  
El Director general, E. de Hinojosa.

#### Delegación de Hacienda

Ha cesado en el cargo de Administrador Subalterno de Bienes Nacionales del partido de Nájera, D. Norberto Rodríguez Gallo, por renuncia presentada con fecha 11 de Mayo último.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y del público en general.

Logroño 8 de Junio de 1899.—  
El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

La Dirección general de la Deuda pública, autorizada por Real orden de 5 de Mayo último, ha acordado admitir el cupón corriente correspondiente al 1.º de Julio próximo, desde el día 15 del actual hasta fin de Agosto inmediato y sin limitación de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles de Beneficencia, Instrucción pública, etc. Lo que se publica en este BOLETIN en cumplimiento de lo ordenado por la referida Dirección.

Logroño 8 de Junio de 1899.—  
El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento, en el mes de Febrero último.*

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4.

Presidencia del Sr. D. Pablo Sengáriz y Rodríguez.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los Sres. Crespo, Martínez, Castellanos, Pancorbo, Muro y Bozalongo, por sus ocupaciones, y los Sres. Iniguez y Sáenz de Luque, por estar enfermos.

Aprobado el informe de la Comisión de Policía urbana, en cuanto se relaciona con la línea y demás que respecto á la misma se indica sobre la alineación de la finca de las Religiosas de la Enseñanza, se dejó en suspenso por ahora lo relativo á la parcela contigua al Convento de las Religiosas Carmelitas, disponiendo pasara dicho informe á la Sección para su cumplimiento en la parte aprobada.

Aprobado por unanimidad otro informe de la misma Comisión, referente á la instalación provisional de la Audiencia, se acordó darle el debido cumplimiento, autorizando al Sr. Alcalde para disponer la ejecución de las obras que fueren necesarias y demás que en el mismo se expresa.

Se dió cuenta del proyecto, memoria y presupuesto que se encargó y remite el Ingeniero Sr. Bielza, para la construcción de una galería adicional para traída de aguas del Iregua; se acordó darle las gracias y que pasara á estudio de la Comisión de Hacienda por lo que afecta á su parte económica, dándole con urgencia la tramitación que corresponda, á fin de llevarlo á la práctica lo antes que sea posible.

Vista una instancia del albañil municipal Francisco Lázaro, solicitando aumento de sueldo, se acordó que la Comisión de Hacienda la tuviera presente al formar el próximo presupuesto.

Se admitió como vecino de esta capital á Fructuoso Triana y Cortazar.

El Sr. Presidente manifestó que el ofi-

cial encargado del Negociado de consumos, D. Francisco Martínez, había presentado unos cuadros sinópticos expresando los datos comparativos de los ingresos habidos por el impuesto de consumos, acompañando una memoria explicativa de que se dió lectura, acordando el Municipio pasara á estudio de la Comisión del ramo.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios Municipales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5.

Se levantó la sesión sin llegar á tomar acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11.

Presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Ricardo Torroja.

Se aprobó el acta anterior, así como la extraordinaria del día 5.

Excusaron su asistencia los Sres. Sengáriz y Crespo, por estar ausentes; los Sres. Iniguez y Sáenz de Luque, por hallarse enfermos, y el Sr. Muro por sus ocupaciones.

Antes de proceder al cierre definitivo del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, se dió lectura al acta de rectificación que se hizo en 29 de Enero último, que fué aprobada, y seguidamente se procedió á la operación de cerrar definitivamente el alistamiento, acordando incluir al final de la lista al mozo Salustiano Palacio (Expósito), el cual quedó pendiente de inclusión y exclusión, hasta el día de hoy, por ignorarse su paradero. Asimismo se dispuso eliminar del alistamiento al mozo Tomás Estrella Miguel, por haber justificado no hallarse comprendido en la edad que determina el caso 1.º del art. 27 de la ley vigente de Reemplazos, quedando con esto definitivamente cerrado el alistamiento.

La Corporación quedó enterada de las comunicaciones dirigidas por los Sres. Alcalde D. Pablo Sengáriz, y primer Teniente de Alcalde D. Rufino Crespo, participando haber tenido que ausentarse por atenciones particulares de carácter urgente, y delegado las funciones propias de sus cargos el 1.º en el Sr. Crespo, y éste Sr. en el 2.º Teniente de Alcalde, don Félix Garrido.

Se acordó por unanimidad acceder á lo propuesto por la Junta directiva de la Caja de Ahorros, dando la autorización que se pretende para modificar el art. 3.º de su Reglamento en el sentido de que sea un 10 por 100 en vez de la 3.ª parte su fondo de reserva en efectivo.

La Corporación quedó enterada de las comunicaciones dirigidas por D. Enrique Mira y D. Leopoldo Elías, participando la toma de posesión de sus respectivos cargos de Intendente militar de esta región y Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, acordando darles gracias por su atención y que se les hicieran análogos ofrecimientos á los expresados en dichas comunicaciones.

Se dispuso pasaran á la Comisión de Hacienda las instancias presentadas por los individuos del cuerpo de la limpieza pública, y las Sras. Maestras D.<sup>a</sup> Juana Fernández y D.<sup>a</sup> Inocencia García, que solicitan aumento de sueldo á fin de resolver lo que proceda al formar los presupuestos para el próximo ejercicio.

Se acordó pasara á la Comisión de Policía urbana, la instancia de D. Julián Pastor y otros, que solicitan el arreglo de la travesía de la plaza de San Agustín y la proposición del Sr. Redón, respecto al arreglo de la acera contigua á la casa de D. Evaristo Sáenz.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

#### SESIÓN DEL DÍA 18.

Presidencia del 2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde D. Félix Garrido y Franco.

No pudo tener efecto la sesión por falta de número de Sres. Concejales, disponiendo se cite en la forma prevenida por el art. 104 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, para la hora de las once del día 20 del actual.

#### SESIÓN DEL DÍA 20.

Se aprobó el acta del día 11 y la del 18 de Febrero.

Excusaron su asistencia los Sres. Sengáriz, Crespo y Sáenz, por ausencia; Iñiguez y Sáenz de Luque, por enfermos, y Mata, Velázquez, Valverde, Castellanos, Pancorbo, Ochoa, Muro y Calvo por sus ocupaciones.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Federico Mendiluce.

Se acordó pasara á la Comisión de Hacienda, para que las tuviera presentes al formar los nuevos presupuestos, las solicitudes del voz pública y dependientes del ramo de consumos que piden aumento de sueldo, á fin de proponer y resolver en su día lo que proceda.

Se acordó que la supresión de la Academia municipal de música se entienda para el próximo curso y ejercicio económico, sosteniendo las funciones de la misma hasta el 30 de Junio del corriente año.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, se acordó, por unanimidad, que se dirigiese un telegrama al Sr. Presidente del Gobierno de Francia, asociándose el Ayuntamiento al dolor de aquella Nación, por la pérdida del Presidente Mr. Félix Faure y otro de felicitación al nuevo Presidente Mr. Emilio Loubet.

#### SESIÓN DEL DÍA 25.

No pudo tener efecto la sesión por falta de número de Sres. Concejales, disponiendo se cite en la forma prevenida por el art. 104 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, para la hora de las 11 del día 27 del actual.

#### SESIÓN DEL DÍA 27.

Se aprobó el acta del día 20 y la del 25 de Febrero.

Excusaron su asistencia los Sres. Sengáriz y Crespo, por ausencia; Sáenz de Luque, por enfermedad y Bozalongo por sus ocupaciones.

Se designó al Médico titular D. Segundo Mendiondo, para que practique el reconocimiento de los mozos sujetos al presente reemplazo que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Enero último.

Se acordó conferírle el nombramiento de cabo suplente del Cuerpo de limpieza pública á Angel León Gancheguí, cuya interinidad viene desempeñando hace bastante tiempo por enfermedad del propietario.

Se acordó pasaran á las Comisiones de Hacienda y Policía urbana respectivamente, las instancias de Juan Cruz Díez, que solicita aumento de sueldo, y la de Joaquín López Torres que pretende una plaza de suplente en el ramo de la limpieza.

Se acordó que el dependiente Rafael Martínez pasara á ocupar la plaza de auxiliar de manguero.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para gratificar en lo que estimara justo los servicios del ordenanza Julián Ruiz González.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Salvo ligeras variaciones, quedaron aprobados los presupuestos formados por la Comisión permanente de Hacienda, para el ejercicio de 1899 á 900.

Logroño 16 de Mayo de 1899.—Julio Farias.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Francisco de la Mata.

#### SESIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 1899.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Febrero último, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Francisco de la Mata.—P. A. de S. E., Julio Farias.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MUNILLA

*Extracto que forma el Secretario, de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas en el tercer trimestre de este año 1898.*

#### SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO.

Fué aprobada el acta anterior. No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

#### SESIÓN DEL DÍA 7.

Acordaron que para la fiesta de Nuestra Señora de la Soledad, se traiga la murga de Yanguas, quedando encargado el Sr. Alcalde de su ajuste; así como que se encarguen los fuegos artificiales á don Salvador Cecilia, en Soria.

Acordaron que en el albacea del Cementerio municipal, se coloque lo necesario para que pueda bendecirse y proceda á la apertura al culto.

Que se formen y publiquen las listas de contribuyentes que han de sortearse para sacar los asociados al Ayuntamiento, en tres secciones.

#### SESIÓN DEL DÍA 23.

Aprobaron el acta anterior.

Acordaron, que el sorteo de contribuyentes para sacar los asociados, tenga lugar en la sesión ordinaria del día 30 del corriente.

Acordaron que la Comisión que ha de celebrar junta el día 25 del actual, con otra del Ayuntamiento de La Santa, para tratar sobre la mancomunidad de pastos, la constituyan el Sr. Alcalde y los Sres. D. Antonio Benito, como Concejal y en representación de los ganaderos; don Pío Santolalla, D. Secundino Martínez, D. Pablo Dopereiro, D. Manuel María Fernández y D. Francisco Pellejero.

#### SESIÓN DEL DÍA 30

Fué aprobada el acta anterior.

Acordaron que la recaudación é inversión de fondos del mes de Agosto, se haga conforme al presupuesto.

Llegada la hora y cumplidos los preceptos legales, se procedió al sorteo de asociados y resultó: de la 1.<sup>a</sup> sección, don Segundo Martínez Martínez, D. Mateo Zalabardo Morales y D. Miguel Soria García; de la 2.<sup>a</sup> sección, D. Atanasio Fernández Ibáñez, D. Mateo Andrés Miguel y D. Carlos Pellejero Gil; de la 3.<sup>a</sup> sección, D. Secundino Martínez Soria, don Blas Reñares Reñares, D. Pablo Dopereiro Gil y D. Protasio Fernández Ariza, acordando se exponga la lista al público por término de ocho días, á los efectos de la ley.

Acordaron que el día de mañana tenga lugar la bendición del nuevo Cementerio municipal y su apertura al culto, saliendo la procesión de la Iglesia de Santa María á las seis de la mañana, cuyo acto de bendición se verificará por el señor Cura propio, acordándose la clausura del Cementerio actual.

#### SESIÓN DEL DÍA 6 DE AGOSTO.

Fué aprobada el acta anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

El día 13 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

#### SESIÓN DEL DÍA 20.

Acordaron que las funciones de nuestra patrona nuestra Señora de la Soledad, se celebren en la forma de costumbre y que asista la Corporación.

#### SESIÓN DEL DÍA 27.

Quedó aprobada el acta anterior.

Acordaron que la recaudación é inversión de fondos del mes de Septiembre, se haga conforme al presupuesto.

#### SESIÓN DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE.

Quedó aprobada el acta anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

El día 10 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

#### SESIÓN DEL DÍA 17.

No hubo asuntos de que tratar.

Leído el extracto de sesiones y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, fué aprobado, correspondiente al 2.<sup>o</sup> trimestre de este año económico, mandando que

se remita al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Munilla 12 de Octubre de 1898.—Pedro Aguirre, Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Angel del Pueyo.

## SECCION DE ANUNCIOS

El día 14 del actual y horas de nueve á doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, el remate de arriendo á venta libre de los derechos de consumos durante el próximo ejercicio de 1899 á 1900, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual está formado con arreglo á instrucción.

Castroviejo 6 de Junio de 1899.—El Alcalde, Francisco Pascual.

Don Cayo Santaolalla Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitador para la subasta del arriendo de los derechos de consumos y sus recargos de esta villa, para el próximo año económico, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de este día, ha acordado celebrar una segunda subasta en el día once del actual y hora de las ocho de la mañana, en su casa Consistorial, en la que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera bajo las condiciones que expresa el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y expuesto al público en el sitio de costumbre.

Navarrete 8 de Junio de 1899.—Cayo Santaolalla.

Terminado el repartimiento girado sobre las riquezas rústica y pecuaria de esta villa, para el próximo año económico de 1899 á 1900, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Galbárruli 7 de Junio de 1899.—El Alcalde, Victoriano Sandoval.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1899-1900, se hace saber al público que se hallan de manifiesto en esta Secretaría y á disposición de cuantos gusten examinarlos, por término de 8 días.

Villar de Torre 8 de Junio de 1899.—Salustiano Rubio.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestras aspirantes á las vacantes anunciadas en el Distrito universitario, para ser provistas por concurso único. (Gacetas de 26 y 27 de Febrero último.)

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	Sueldo que disfrutaban Pesetas	Mayor que han disfrutado Pesetas	Clase de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad			TIEMPO de servicio interinamente			ESUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE	Sueldo de la misma Pesetas	OBSERVACIONES	
						Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...				
48	D.ª Elvira Bermejo Lasheras..	Izardiaga	500	500	Superior	2	8	8	»	»	»	»	550	Tres id. id.	
49	Josefa Azaimir Zarragotia..	Garricico	500	500	Id.	2	16	16	»	»	»	»	»	Dos id. id.	
50	Dolores Aristizabal Garayoa..	Berraplano	500	500	Elemental Superior	1	18	18	»	»	»	»	500	Una id. id.	
51	Felipa Muñoz Lorenzo..	Quinto	500	500	Superior	1	6	5	»	»	5	»	550	Idem id.	
52	Manuela Julve Balaguer..	Buberos	475	475	Id.	1	6	1	»	»	17	»	550	Idem id.	
53	Delfina Cantuer Burgués..	Borau	450	450	Id.	1	6	6	»	»	4	»	550	Tres id. id.	
54	Ignacia Undurriaga Olavarrieta..	Navaridas	450	450	Id.	1	6	5	»	»	9	»	»	Idem id.	
55	Gregoria Zuriguel Lázaro..	Escaroz	450	450	Id.	1	5	2	»	»	8	»	500	Una id. id.	
56	Felisa Conchán Romances..	Dos Torres	450	450	Id.	1	5	20	»	»	7	»	500	Idem id.	
57	Pascuala Benedé Sancho..	Oreta	450	450	Id.	»	5	27	»	»	11	»	500	Idem id.	
58	Higinia Salinas Tiestos..	Olalla	400	400	Elemental Superior	7	5	9	»	»	8	»	»	»	Idem id.
59	Marcia de la E. Domingo Polo..	Mainar	400	400	Superior	2	7	1	»	»	»	»	550	Una oposición aprobada.	
60	Jovita Rodríguez Alvarez..	Vega	400	400	Id.	18	3	20	»	»	3	»	»	Dos id. id.	
61	Maria Gavin Martín..	Torrealla	350	350	Elemental Superior	1	2	21	»	»	11	»	480	Una id. id.	
62	Maria de los R. Ibañez Fraguas..	Sorauren	350	350	Superior	1	1	21	»	»	4	»	500	Idem id.	
63	P.ª Erqueta Sanz..	Rello	350	350	Id.	1	4	4	»	»	»	»	500	Dos id. id.	
64	Maria J. Gómez Vidarte..	Aguinaga	300	300	Id.	1	4	18	»	»	»	»	550	Una id. id.	
65	Petra Calleja Téllez..	Miñochas	250	250	Id.	1	4	11	»	»	»	»	500	Idem id.	
66	Encarnación Ruiz Montes..	La Revilla	250	250	Id.	1	3	11	»	»	»	»	500	Dos id. id.	
67	Julia Prados Segura..	La Rambla	250	250	Id.	1	3	6	»	»	7	»	500	Una id. id.	
68	Gabriela Biezu Munarriz..	Pedrajás	250	250	Id.	1	2	13	»	»	2	»	450	Idem id.	
69	Maria Pastor Ubago..	Domaiquia	250	250	Id.	1	1	21	»	»	4	»	»	Idem id.	
70	Eugenia Martínez Iniguez..	Daroca	250	250	Id.	1	»	24	»	»	7	»	550	Idem id.	
71	Fernina C. Cárcamo Mendoza..	Soliedra	250	250	Id.	1	»	22	»	»	»	»	500	Tres id. id.	
72	Gaspara Mallagray Casas..	Bayubas de A.	250	250	Id.	1	»	5	»	»	9	»	500	Una id. id.	
73	Josefa Mateo Andrés..	Caracena	250	250	Elemental	»	3	18	»	»	»	»	450	Dos id. id.	
74	Maria Molinero García..	Tierrga	625	625	Id.	23	1	13	»	»	10	»	»	»	
75	Petra Lafarga Pradell..	Plan	625	625	Id.	21	»	12	»	»	2	»	425	»	
76	Hermenegilda Ochoa Fuentes..	Herce	625	625	Id.	15	9	15	»	»	5	»	»	»	
77	Pilar Escuer Oñin..	Quicena	375	625	Id.	14	8	21	»	»	»	»	»	»	
78	Maria Franco Serena..	Leguarres	625	625	Superior	14	5	6	»	»	6	»	»	»	
79	Aurelia García de Domingo..	Santoroz	625	625	Elemental	13	7	8	»	»	6	»	»	»	
80	Rafaela Ramos González..	Monforte	625	625	Id.	13	7	5	»	»	1	»	»	»	
81	Maria Jordán Jordán..	Costean	625	625	Superior	13	1	17	»	»	»	»	»	»	
82	Celedonia Mir Pérez..	Torraiba	625	625	Elemental	12	2	11	»	»	»	»	»	»	
83	Maria A. López Ruiz..	Alfajarín	550	625	Superior	11	5	3	»	»	»	»	550	Cenicero (Auxiliarfa)	
84	Felisa Aldama Payeta..	Corrella	625	625	Id.	9	10	5	»	»	6	»	»	»	
85	Sara Alesón Hernáez..	Mesonos	625	625	Id.	9	»	27	»	»	»	»	»	»	
86	Felipa Ovejías Espinosa..	Nerba	625	625	Id.	8	»	8	»	»	»	»	450	Clavijo	
87	Matias Lahuerta Lahuerta..	Calceña	625	625	Id.	8	»	1	»	»	»	»	»	»	
88	Maria Marino Bolinaga..	Zayas de Torre	625	625	Id.	7	6	22	»	»	»	»	»	»	
89	Manuela Campé Martín..	Malejan	500	625	Id.	7	5	25	»	»	5	»	»	»	
90	Maria Julve Yagüe..	Graus	625	625	Id.	7	1	11	»	»	10	»	»	»	
91	Maria Inchausti Pagadizabal..	Minas de R.	625	625	Id.	6	5	21	»	»	»	»	»	»	
92	Juana Valdizán Pineda..	Quintanilla	450	625	Id.	6	3	12	»	»	»	»	»	»	
93	Catalina Ibañez Mendizabal..	Benegorri	300	625	Id.	6	»	8	»	»	»	»	»	»	
94	Francisca Margotón García..	Quintanar	625	625	Id.	5	»	16	»	»	6	»	»	»	

(Se continúa.)

## TÉRMINO MUNICIPAL DE FONZALECHE

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTIDO JUDICIAL DE HARO

Año económico de 1898 á 1899.

Consta de 707 habitantes establecidos y le corresponde la 10.<sup>a</sup> base de población.

### MATRÍCULA

que para el año económico citado y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 65 del reglamento de 11 de Abril de 1896, forma el Alcalde de esta población, de todos los individuos que existen en la misma sujetos á la CONTRIBUCION INDUSTRIAL y comprendidos en las tarifas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> sección de la 5.<sup>a</sup> vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:

Número de orden	Tarifa	Clase	Número	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTA para el Tesoro PESETAS	16 por 100 de recargo municipal. PESETAS	TOTAL de cuota y recargos PESETAS	6 por 100 para cobranza, etc. PESETAS	TOTAL GENERAL PESETAS	Corresponde al trimestre PESETAS
1	1. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	9	Valgañón Porres, Venancio	Tabernero	Hornos 13	32	5 12	37 12	2 22	39 34	9 83
2	"	11	"	Gómez Aransay, Casto	Abacería	Iglesia, 18	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
3	"	"	5	Abaigar López, Mauro	Mesonero	Mesón, 41	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
4	"	12	"	Ortún Ayala, Salvador	Tablajero	Iglesia, 16	16	2 56	18 56	1 11	19 67	4 92
5	"	"	9	Oña Urzueta, Juan	Tienda de aceite	Plaza	16	2 56	18 56	1 11	19 67	4 92
6	"	"	"	Val Gurende, Felipe	Id.	Huertas, 10	16	2 56	18 56	1 11	19 67	4 92
<i>Suma la Tarifa 1.<sup>a</sup></i>							120	19 20	139 20	8 38	147 58	36 88
7	4. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	12	Cantabrana Barrasa, Carlos	Veterinario	Huertas, 26	32	5 12	37 12	2 22	39 34	9 83
8	"	"	82	Castillo Hernández, Pedro	Panadero	Tras la Iglesia, 31	14	2 24	16 24	" 97	17 21	4 30
9	"	"	"	Oñate Ortiz, Valentín	Id.	Plaza, 7	14	2 24	16 24	" 98	17 22	4 31
10	"	"	55	Ameyugo Pérez, Ignacio	Carpintero	Huertas, 2	14	2 24	16 24	" 97	17 21	4 30
11	"	"	"	Valgañón Rey, Toribio	Id.	Mayor, 5	14	2 24	16 24	" 98	17 22	4 31
12	"	"	81	Archaga Gutiérrez, Gregorio	Herrero	Fuente, 19	14	2 24	16 24	" 97	17 21	4 30
13	"	"	"	Rivas San Martín, Marcelino	Id.	Iglesia, 7	14	2 24	16 24	" 98	17 22	4 31
14	"	"	47	Diez Labarga, Narciso	Practicante	Id., 11	14	2 24	16 24	" 97	17 21	4 30
15	"	"	45	Mata Fernández, Juan	Alpargatero	Mayor, 4	14	2 24	16 24	" 98	17 22	4 31
<i>Suma la Tarifa 4.<sup>a</sup></i>							144	23 04	167 04	10 02	177 06	44 27

Importa esta matrícula, conforme con las parciales y el padrón respectivos, la cantidad total para el Tesoro de doscientas sesenta y cuatro pesetas, y de cuarenta y dos pesetas veinticuatro céntimos para el Municipio; la cual se remitirá con sus correspondientes copias, lista cobratoria y recibos talonarios á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos que determina el reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Fonzaleche á 2 de Junio de 1898.—El Secretario, Eugenio Mendiola.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Felipe Valgañón.—Conforme con su original.—El Administrador, Pino.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE BRÍÑAS

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTIDO JUDICIAL DE HARO.

Consta de 493 habitantes establecidos y le corresponde la 10.<sup>a</sup> base de población.

Número de orden	Tarifa	Clase	Número	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTA para el Tesoro PESETAS	16 por 100 de recargo municipal. PESETAS	TOTAL de cuota y recargos PESETAS	6 por 100 para cobranza, etc. PESETAS	TOTAL GENERAL PESETAS	Corresponde al trimestre PESETAS
1	1. <sup>a</sup>			García Laña, Iginio	Abacería	Solana, 3	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
2	"			Matute Bastida, Nicomedes	Id.	Real, 9	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
3	"			Ochoa Herreros, Esteban	Id.	Id., 22	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
4	"			Vélez Lafuente, Hermenegildo	Mesón	Id., 23	20	3 20	23 20	1 39	24 59	6 15
<i>Suma la Tarifa 1.<sup>a</sup></i>							80	12 80	92 80	5 56	98 36	24 60
5	3. <sup>a</sup>			Gamarra Blanco, Roque	Herrero	Niño Jesús	14	2 24	16 24	" 97	17 21	4 30
6	4. <sup>a</sup>			Vélez Lafuente, Hermenegildo	Carro con 1 caballería	Real, 23	22	"	25 52	1 53	27 05	6 76

Importa esta matrícula, conforme con las parciales y el padrón respectivos, la cantidad total para el Tesoro de ciento veintisiete pesetas cincuenta y ocho céntimos, y de quince pesetas cuatro céntimos para el Municipio; la cual se remitirá con sus correspondientes copias, lista cobratoria y recibos talonarios, á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos que determina el reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Bríñas á 18 de Abril de 1898.—El Secretario, Claudio García.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Lorenzo Gómez.—Conforme con su original.—El Administrador, Pino.